



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

“Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad”

RESOLUCION DECANAL N° 033-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 025-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., previo análisis correspondiente y basándose en el Capítulo VIII: De las Licencias Académicas - art. 40º del RAPUNAP; solicita la aprobación de Licencia Académica en los Semestres I y II - 2019, a favor del estudiante del II Nivel - V Ciclo: **Núñez Rengifo, Juan Jonatan**, identificado con código N° 2144224, por motivos familiares y personales.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR la LICENCIA ACADÉMICA en los Semestres I y II - 2019, a favor del estudiante: Núñez Rengifo, Juan Jonatan, identificado con código N° 2144224; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNUZ
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

20-02-19 *Juan*
10:29 am